

“MI VIVIENDA-MUVH”

Banco Regional en alianza con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), presenta un novedoso e inclusivo programa que hará posible cumplir el sueño de la casa propia con ayuda de un subsidio estatal de hasta 20%.



**MINISTERIO DE
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Preguntas Frecuentes

¿En qué consiste el nuevo préstamo de Viviendas “MI VIVIENDA-MUVH”?

Consiste en financiar la compra de la primera vivienda hasta 30 años de plazo acompañados del aporte estatal bajo el programa MI VIVIENDA un subsidio que va desde el 5% hasta el 20% del precio de venta del inmueble.

¿Puedo presentar mi pedido de préstamo con el subsidio para construcción de mi vivienda?

No, el programa solo contempla financiamiento de vivienda terminada.

Las condiciones y requisitos para acceder al préstamo con el Banco, ¿Dónde puedo ver?

En la Regional WEB tenemos un apartado de viviendas, denominado MI VIVIENDA-MUVH donde podrás acceder a toda la información y documentos necesarios que debes presentar para solicitar el préstamo. <https://www.regional.com.py/prestamos-vivienda>

¿Cuáles serían las condiciones principales del BANCO que se deben cumplir para calificar a este programa de crédito?

Los requisitos para acceder al préstamo de primera vivienda con el subsidio estatal son los siguientes:

1. Documento de identidad del solicitante, cónyuge y/o codeudores.
2. Comprobantes de ingresos del solicitante, cónyuge y/o codeudores para el estudio del ingreso global familiar:
 - ASALARIADOS: 6 últimas liquidaciones de salario más IPS
 - PROFESIONALES INDEPENDIENTES: 6 últimas declaraciones de IVA (Formulario 120)
3. Certificado de cumplimiento tributario (Vigente)
4. Carta oferta a nombre del titular del préstamo, acompañado de la copia de CI del vendedor o de los vendedores del inmueble.
5. Antigüedad mínima laboral o en el rubro: 2 años.
6. Declaración jurada del destino del préstamo con datos del inmueble (Distrito, Finca o Matricula y Cuenta Corriente Catastral).
7. Declaración jurada de no poseer otra vivienda.
8. Tasación detallada del inmueble con fotos del inmueble, plano manzanero municipal, firmado y realizado por un profesional autorizado del Banco Regional SAECA.
9. Constancia de precalificación expedido por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (acuerdo firmado)

10. Completar el formulario de solicitud de préstamo y todos los documentos/formulario solicitados por el Banco.

CONDICIONAMIENTO: La vivienda deberá ser destinada a vivienda familiar.

¿Cuáles son los beneficios que aporta el Banco Regional a este programa de crédito?

El programa clasifica los beneficios según corte de ingresos del solicitante o grupo familiar y valor del inmueble, y el destaque de nuestra propuesta de valor está en la tasa de interés y comisión de desembolso más baja del mercado y nuestra tarjeta de crédito de cortesía.

- **Vivienda Regio 4SM** = Solicitantes desde 2 hasta 4 salarios mínimos legales

Tasa de interés: 6,5%

Importe máximo: Gs 343.500.000

Plazo máximo: 30 años

Forma de pago: Cuota mensual, permitiendo amortizaciones extraordinarias

Garantía: Fiduciaria

Comisión administrativa de desembolso: 1,65%

Tarjeta de crédito de cortesía: Límite Gs 3.000.000 “Sin costo de emisión ni renovación mientras esté vigente el préstamo de vivienda”

- **Vivienda Regio 7SM** = Solicitantes hasta 7 salarios mínimos legales

Tasa de interés: 8,5%

Importe máximo: Gs 595.500.000

Plazo máximo: 30 años

Garantía: Fiduciaria

Forma de pago: Cuota mensual, permitiendo amortizaciones extraordinarias

Comisión administrativa de desembolso: 1,65%

Tarjeta de crédito de cortesía: Límite Gs 3.000.000 “Sin costo de emisión ni renovación mientras esté vigente el préstamo de vivienda”

¿Este es un préstamo AFD?

Si, es un préstamo otorgado bajo el programa de fondeo de la AFD.

¿Los postulantes para el subsidio deben tener algún perfil específico para aplicar al beneficio?

Si, existe un perfil de elegibilidad y son los siguientes;

- Familias con ingresos de 2 hasta 7 salarios mínimos.
- Nacionalidad paraguaya.
- Extranjero con radicación permanente en el país y al menos un miembro del grupo familiar con nacionalidad paraguaya en calidad de dependiente económico, y con quien tenga vínculo familiar (por parentesco hasta el 4° grado o afinidad hasta el 2° grado).
- Mayoría de edad y ejercicio pleno de los derechos civiles.
- Calidad de cabeza de familia constituida por: matrimonio, unión de hecho, madre o padre con al menos un hijo a su cargo, hijo/a sostén y postulante con un miembro familiar y/o mayor de 60 años.

¿Cuáles son los beneficios que aporta el MUVH?

Se tiene un esquema de financiamiento y subsidio, los cuales están alineados conforme al valor de la vivienda y cantidad de salarios mínimos.

Más abajo se presenta la categoría de subsidio, apreciando que las categorías 1 y 2 el solicitante debe presentar un ahorro previo para acceder al aporte estatal que van desde un 5 a un 10% del valor de la vivienda y en tanto las categorías 3 y 4 el aporte estatal va desde un 15 a 20%.

Categoría	Rango de Precios de Viviendas	Ahorro Previo	Aporte Estatal	Crédito Complementario
1	De Gs. 460.154.124 hasta Gs.595.224.240 (201 a 260 SM)	5% De Gs. 23.007.706 Hasta Gs. 29.761.212	5% De Gs. 23.007.706 hasta Gs. 29.761.212	90% De Gs. 437.146.418 hasta Gs. 535.701.816
2	De Gs. 345.687.924 hasta Gs. 457.864.800 (151 a 200 SM)	5% De Gs. 17.284.396 hasta Gs. 22.893.240	10% De Gs. 34.683.259 hasta Gs. 45.786.480	85% De Gs. 311.119.132 hasta Gs. 389.185.080
3	De Gs. 231.221.724 hasta Gs. 343.398.324 (101 a 150 SM)	0%	15% De Gs. 34.683.259 hasta Gs. 51.509.748	85% De Gs. 196.538.465 hasta Gs. 291.888.576
4	Hasta Gs. 228.932.400 (100 SM)	0%	20% Hasta Gs. 45.786.480	80% Hasta Gs. 183.145.920

¿Cómo calculo mi cuota de préstamo con el subsidio?

El ejemplo sería el siguiente:

- Si el precio de la vivienda que quiero comprar vale Gs 250.000.000
- El subsidio será del 15% del precio de venta = Gs 37.500.000
- El préstamo que tengo que pedir al banco entonces será de Gs 212.500.000

Para calcular la cuota del futuro préstamo de vivienda se debe ingresar a <https://www.regional.com.py/prestamos-vivienda> , apartado MI VIVIENDA-MUV, ir al icono

CALCULÁ TU CUOTA

Allí poner el importe de Gs 212.500.000 y elegir el plazo de financiamiento. Ejemplo:

Dar click en calcular y sale la cuota.

¿Cuáles son las condiciones generales que exige el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUHV) para acceder al subsidio o aporte estatal?

- No poseer inmueble propio en zona urbana, ni estar realizando trámites de gestión de compra de inmueble, tanto del postulante como de los integrantes de su grupo familiar, quienes sean mayores de edad.
- No haber adquirido, construido, ampliado o mejorado una vivienda con la aplicación de un subsidio o ayuda estatal anterior.
- No contar con operaciones morosas, demandas e inhibiciones.
- Ahorro previo para las categorías 1 y 2.
- Carta oferta del inmueble a favor del postulante.

¿Existe especificaciones de cómo tiene que ser la vivienda para poder obtener el subsidio?

Si, hay condiciones de elegibilidad de la vivienda y son las siguientes:

Deben estar ubicadas en zonas urbanas, con valor máximo de 260 salarios mínimos.

Unifamiliares, pareadas, bloque o multifamiliar y edificio de departamentos.

Medidas mínimas de construcción:

1. 30m² para un dormitorio.
2. 55m² para dos dormitorios.
3. 65m² para tres dormitorios.

¿Cómo sería el proceso de desembolso del subsidio y del préstamo del banco?

Una vez aprobado el préstamo de vivienda por el Banco y AFD, se coordinará la fecha de desembolso con la escribanía y solicitará al MUVH la orden de transferencia de fondos subsidiados a favor del beneficiario y concretar el pago de la compra del inmueble.

¿Cómo pido mi préstamo o planteo mi préstamo MI VIVIENDA-MUVH?

El primer paso es gestionar con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat la pre calificación y aprobación, y con dicho documento presentan al Banco su solicitud de préstamo para la vivienda siguiendo los requisitos del banco.

Si ya soy cliente del Banco, ¿Puedo gestionar mi préstamo MI VIVIENDA-MUVH, con mi oficial de cuentas?

Así es, si ya sos cliente de Regional, debes gestionar con tu oficial de cuentas.

Si no soy cliente del Banco, ¿Con quién puedo consultar y gestionar mi préstamo?

Para consultas podés llamar al **Contac Center** a los teléfonos habilitados **021 619 4000**; **071 219 0000**; **0800 11 1800** o al WhatsApp **+595 71 219 0900** o al chat habilitado en la página web del banco <https://www.regional.com.py/>

Una vez que tengas ya todos los documentos requeridos por el Banco, podés elegir presentar en cualquiera de las 27 Sucursales habilitadas en todo el territorio nacional, a un oficial de cuentas.

¿Cuál sería el contacto del MUHV? ¿Con quién puedo contactar?

Website: <https://www.muvh.gov.py/mivivienda>

e-mail: mivivienda@muvh.gov.py

Teléf.: 021-413 3540; 021-413 3151

Dirección: Independencia Nacional 909 esq. Manuel Dominguez